

# ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MDT-DEC

(Primera Convocatoria)

## ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA ENTIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y FAJA MARGINAL DEL DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

En la ciudad de Talavera, siendo las 9:00 am horas de la Mañana del día **lunes** a los **30** días del mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2023**, se reunieron en la oficina de Logística y Patrimonio, los miembros del **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, amparados en el **ARTICULO N° 43 - RLC - LEY N° 30225**, la misma que indica **Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección, numerales 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2. (...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección., así mismo también a la Directiva N° 22-2016-DSCE/CD**, reunidos con la finalidad de realizar el otorgamiento de la buena pro correspondiente al procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MDT-DEC**, en este contexto los integrantes del DEC son los siguientes:

- Jefe de Logística y Patrimonio : CPC. SANTIAGO GIL CARRASCO SANTI
- Jefa de Adquisiciones : LIC. ADM. SOLEDAD SUCA CARRILLO

A continuación se detalla las acciones realizadas para la presente contratación:

1. **PRIMERO:** visto el informe N° 549-2023-MDT-DLYP/SGCS, sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MDT-DEC, emitido por el Jefe de Logística y Patrimonio, se puede observar que los bienes objeto de la contratación, cumplen con las condiciones establecidas para el empleo de este tipo de procedimiento, según lo establecido en la LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, Artículos **Artículo 98 -RLCE**. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, **Artículo 99 -RLCE**. Procedimiento.
2. **SEGUNDO:** Se elaboró la solicitud de cotización invitando a un mínimo de tres (03) empresas, utilizando las Cotizaciones de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, de los cuales los siguientes postores alcanzan sus cotizaciones, según se detalla en el siguiente cuadro.

MEDIDA	ITEM PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ITEM	COTIZACIONES DE PROVEEDORES								
				POSTOR N° 01			POSTOR N° 02			POSTOR N° 03		
				YUBITSHA LDAYZA VILLEGAS			TYDY GUZMAN VASQUEZ			ROGER ZAMORA TITO		
				RUC	10457650499		RUC	10244894343		RUC	10701938068	
				TELÉFONO:	941012521		TELÉFONO:	971784762		TELÉFONO:	998008890	
				DIRECCION:	AV. SESQUICENTENARIO S/N ANDAHUAYLAS		DIRECCION:	AV. ANDAHUAYLAS N° 473		DIRECCION:	JR. FLOR DE AZUCENAS S/N	
				PRECIO	PRECIO TOTAL	_____	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	_____	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	_____
1	ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES	GLB	13	74.000.00	74.000.00	_____	76.060.00	76.060.00	_____	74.558.00	74.558.00	_____
<b>MONTO TOTAL</b>				S/.	74.000.00		S/.	76.060.00		S/.	74.558.00	
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>				S/.	74.000.00		S/.	76.060.00		S/.	74.558.00	

ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONDICIONES DE COMPRA:
FORMA DE PAGO
GARANTIA
PLAZO DE ENTREGA
DECLARACION JURADA
VALIDEZ DE LA COTIZACION
RNP VIGENTE

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA
DEPOSITO CCI	DEPOSITO CCI	DEPOSITO CCI
NO DETALLA	NO DETALLA	NO DETALLA
02 DIAS	5 DIAS	03 DIAS
SI	SI	SI
15 DIAS CALENDARIOS	10 DIAS CALENDARIOS	10 DIAS CALENDARIOS
SI	SI	SI

3. **TERCERO:** Una vez terminada la EVALUACION, VERIFICACION de cumplimiento de condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria; y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, y cubrir las necesidades de la institución, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES acuerdan por **UNANIMIDAD** otorgar la Buena Pro al postor:

**YUBITSHA LOAYZA VILLEGAS**

**RUC N° 10457650499**

**Por la Suma Total de: S/. 74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las **11:00 AM horas** del mismo día se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
**Cpc. Santiago G. Carrasco Santi**  
 JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

Cpc. Santiago Gil Carrasco Santi  
 Jefe de logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
**Lic. Adm. Soledad Suca Carrillo**  
 Responsable de Adquisiciones

Lic. Adm. Soledad Suca Carrillo  
 Jefa de Adquisiciones